

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniflá

2025/07770 *Anuncio del Ayuntamiento de Beniflá sobre la aprobación inicial de la modificación de crédito número 6/2025 del presupuesto en vigor en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto corriente.*

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 25-06-2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 6/2025 del Presupuesto en vigor en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad: <http://benifla.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Beniflá, 26 de junio de 2025.—El alcalde, Borja Gironés Pérez.

